

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE SENTENCIA PENAL
Y DE EJECUCION PENAL 2º DE MONTEAGUDO

Hernando Siles - Chuquisaca - Bolivia



AVISO DE REMATE N° 004/2021

EL SEÑOR JUEZ Dr. JUAN CARLOS IRALA MONTES,
DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE
SENTENCIA PENAL Y DE EJECUCIÓN PENAL 2º DE
MONTEAGUDO, PROVINCIA HERNANDO SILES
DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA -
BOLIVIA.---

HACE SABER: Que, dentro del PROCESO MONITORIO EJECUTIVO, signado como Causa N° 056/2018, seguido por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN MARTÍN DE PORRES" LTDA., representado por JOSÉ LUIS BARRIOS, JULIA PATRICIA SANDOVAL SANTEYANA y MARIBEL PADILLA MENDOZA de MENDUIÑA, en contra de JENNY LÓPEZ MALDONADO de SÁNCHEZ y FRANZ YUDY SÁNCHEZ PÓRCEL; en atención al contenido del memorial de fs. 93 y de la revisión de obrados se tiene acreditado que mediante acta de audiencia de remate de fs. 90 e informe de fs. 91, se llevó la primera audiencia de remate sobre el bien inmueble urbano embargado, sin que se hayan presentado postores a dicho acto, por lo que al sentir del art. 422 parágrafo II del Código Procesal Civil, corresponde señalar nueva audiencia al mismo fin, en consecuencia, se señala nueva **AUDIENCIA DE REMATE** del bien inmueble urbano sito en avenida Destacamento Azero s/n, barrio San José del Bañado, distrito 3, manzano 11, predio 3 de Monteagudo, con una superficie de 125,76 mts², con matrícula computarizada 1051010003181 de propiedad de JENNY LOPEZ MALDONADO de SANCHEZ y FRANZ YUDI SANCHEZ PORCEL, en la base de su valor pericial rebajado en el 20% que resulta ser de Bs. 161.379,91.- (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 91/100 BOLIVIANOS), para el DIA VIERNES, 26 DE FEBRERO DE 2021 A HORAS 16:00 (CUATRO DE LA TARDE), designándose como martillera a la Lic. VIRGINIA MENDOZA RENTERIA, Notaria de Fe Pública N° 2 de Monteagudo, debiendo a este efecto librarse el correspondiente aviso de remate a publicarse por una sola vez en el órgano de prensa escrita de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca. Las personas interesadas en participar de dicho remate podrán apersonarse el día y hora señalado ante la notaria indicada y participar previo el depósito del 20% de la base del valor pericial de la subasta, como también apersonarse a este juzgado a objeto de verificar los datos del inmueble a rematarse bajo su responsabilidad.---

Así se tiene ordenado mediante Decreto de fecha 03 de febrero del año en curso, de fs.93 - vlt., de obrados.---

El presente Aviso de Remate, es librado en la ciudad de Monteagudo, capital de la provincia Hernando Siles del departamento de Chuquisaca, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.---

Mcs. Juan Carlos Irala Montes
JUEZ PUBLICO CIVIL, COMERCIAL Y
DE SENTENCIA PENAL 2º DE MONTEAGUDO.
Tribunal Dptal. de Justicia Chuquisaca

P.
S.
O.-

Abog. Roxana B. Flores
SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE
SENTENCIA PENAL N° 2 - MONTEAGUDO